

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022, DEL domingo, 13 de marzo de 2022

EL (los) REGISTRADOR MUNICIPAL (ES) DEL ESTADO CIVIL, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 41, 48 y 101 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral), el artículo 5 de la Ley 163 de 1994.

CONSIDERANDO

Que el numeral 3 del artículo 48 y el numeral 12 del Artículo 41 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, establecen como función de los Registradores Municipales y Distritales nombrar los Jurados de Votación.

Que el artículo 5 de la Ley 163 de 1994, establece: "Jurados de Votación". Para la integración de los Jurados de Votación se procederá así:

1. Con noventa (90) días calendario de antelación a la fecha de la elección, los Registradores del Distrito Capital, Municipales y Auxiliares solicitarán a las entidades públicas, privadas, directorios políticos y establecimientos educativos, las listas de las personas que pueden prestar el servicio de jurados de votación. Las listas elaboradas por establecimientos educativos contendrán nombres de ciudadanos con grado de educación secundaria no inferior a décimo (10o.) nivel.
2. Los Registradores Municipales y Distritales mediante resolución, designarán tres (3) jurados principales y tres (3) suplentes para cada mesa, ciudadanos no mayores de sesenta (60) años.

No se podrá designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento a esta disposición constituirá causal de mala conducta.

Que, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-620-04 de 29 de junio de 2004, respecto de la notificación del acto administrativo de nombramiento de los jurados de votación dispuso: "El acto administrativo de nombramiento de jurados de votación, es un acto administrativo de carácter particular y concreto sui generis; que aunque está dirigido a una multiplicidad de ciudadanos; están estos perfectamente individualizados y especificados. Por consiguiente, el proceso de notificación es excepcional en comparación con el proceso de notificación personal, típica de este tipo de actos. Así las cosas, encuentra esta Corte que el mecanismo de fijación o publicación de las listas es proporcional y razonable, en punto de la cantidad de receptores que dicho acto administrativo tiene. Lo antecedente, apareja de suyo la constitucionalidad del mecanismo de notificación."

Que el artículo 104 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral; dispone que "... Todos los funcionarios y empleados públicos pueden ser designados jurados de votación, con excepción de los de la jurisdicción Contencioso Administrativo, de las primeras autoridades civiles en el orden nacional, seccional y municipal las que tienen funciones propiamente electorales, los miembros de las Fuerzas Armadas, los operadores del Ministerio de Comunicaciones, Telecom, Empresa de Teléfonos, los auxiliares de los mismos y los funcionarios de la Administración Postal Nacional. Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos. Para el efecto dichos directorios enviarán la lista de sus integrantes al respectivo Registrador.

Que el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, establece que los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.

Que el artículo 105 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral establece el siguiente tenor "...El cargo de Jurados de Votación es de forzosa aceptación y la notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva, que hará el Registrador del Estado Civil o su delegado, diez (10) días calendario antes de la votación".

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022, DEL domingo, 13 de marzo de 2022

RESUELVE (N)

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en el municipio de POLICARPA para las ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022, a efectuarse el domingo, 13 de marzo de 2022 a los siguientes ciudadanos en las zonas, puestos mesas y cargos que a continuación se señalan:

Zona: 00 Puesto: 00 - PUESTO CABECERA MUNICIPAL

Dirección: CALLE 2 No. 2-14 B/ PTO NUEVO I

MESA:1

13,016,880	JOB EFREN NARVAEZ GOYES	Presidente	27,187,211	MARY GUERRERO ANDRADE	Vicepresid.
27,187,213	ALBA NORIS ROSERO ORDOÑEZ	Vocal	38,886,891	ZONIA LUCELI GARCIA GUERRA	Vocal

MESA:2

98,368,051	NORVEY MEZA SOLARTE	Presidente	98,366,998	EDGAR ANTONIO BASTIDAS ARAUJO	Vicepresid.
98,391,340	JHONNY MARTIN DIAZ ORDOÑEZ	Vocal	1,087,750,945	YEIMY ROCIO MELENDEZ AYALA	Vocal

MESA:3

27,187,192	MARIA RUBY ACOSTA CANAMEJOY	Presidente	59,805,383	MONICA DIAZ ORDOÑEZ	Vicepresid.
1,004,635,729	YISETH ALEJANDRA JURADO GRAJALES	Vocal	1,004,634,935	STEFANNY LORENA LLANTEN CORDOBA	Vocal

MESA:4

27,187,221	INES DULFARY ESPAÑA LOPEZ	Presidente	1,085,307,276	ANGELICA DANIELA REALPE ACOSTA	Vicepresid.
59,805,417	MIRCEN NOREIDA GARCIA	Vocal	98,366,808	LUIS HENRRY ERAZO QUINTERO	Vocal

MESA:5

1,087,750,416	YANETH APRAEZ TORO	Presidente	59,795,120	MARY CECILIA CIFUENTES	Vicepresid.
5,244,940	EDGAR NORALDO JARAMILLO CHAVEZ	Vocal	1,087,752,685	DIEGO ALEXANDER MELENDEZ AYALA	Vocal

MESA:6

98,366,833	JOSE ALDEMAR CASANOVA BURBANO	Presidente	27,187,340	EMIR ORTIZ SEGURA	Vicepresid.
1,143,863,798	SEBASTIAN CAMILO RODRIGUEZ GOMEZ	Vocal	1,193,121,895	EMERSON YESID ZAMORA ADRADA	Vocal

MESA:7

30,722,953	LUZ DARY SOLARTE	Presidente	30,737,319	JENNY ROJAS ORTEGA	Vicepresid.
66,990,555	NELCY ADRADA JIMENEZ	Vocal	1,087,751,480	ALVARO ALEXIS PANTOJA ORTEGA	Vocal

MESA:8

98,366,977	EDUIN ADRADA GRAJALES	Presidente	1,107,529,316	YOLENIS VERGARA GALINDES	Vicepresid.
1,085,252,158	OLIVIA MARGARET ROSERO GUEVARA	Vocal	1,087,754,061	VICTOR MANUEL ROSERO MUÑOZ	Vocal

MESA:9

27,187,091	ANA MERY SALAZAR GUERRA	Presidente	1,123,323,183	THANIA BRIGGITTE CHAMORRO SALAZAR	Vicepresid.
1,087,751,764	CORNELIO RODRIGUEZ GOMEZ	Vocal	1,004,634,914	CAMILA APRAEZ ACOSTA	Vocal

MESA:10

5,244,654	ADONIAS ERWIN ORDOÑEZ MELENDEZ	Presidente	27,187,380	MARIA FRANCY CISNEROS ROSERO	Vicepresid.
1,085,280,542	YADIRA ANDREA ANZASOY NARVAEZ	Vocal	1,087,753,874	EIMER FABIAN MADROÑERO YELA	Vocal

MESA:11

27,187,431	DINA YOLITA CANAMEJOY LEITON	Presidente	30,726,480	LUCY ESMERALDA ORDOÑEZ MELENDEZ	Vicepresid.
59,805,384	ELISABETH ROSERO ORDOÑEZ	Vocal	87,303,333	JAIME YOVANY PAZ ORDOÑEZ	Vocal

**POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA PARA LAS
ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022, DEL domingo, 13 de marzo de 2022**

MESA:12

5,244,798 MIGUEL ANGEL BENAVIDES PORTILLA Presidente
98,367,744 JOSE MAURICIO BENAVIDEZ LUNA Vocal

5,244,974 ETELBERTO IBARRA CABRERA Vicepresid.
87,067,827 EDWIN OSWALDO ORDOÑEZ SALAZAR Vocal

Zona: 99 Puesto: 20 - ALTAMIRA

Dirección: INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DE ALTAMIRA

MESA:1

1,087,748,619 DUVIEN EMILIO CABRERA QUINTERO Presidente
1,004,635,675 AYDY LORENA ORTEGA QUINTERO Vocal

1,087,752,469 LISBETH CABRERA MELENDEZ Vicepresid.
1,110,564,047 SHERY TATIANA CESPEDES TINJACA Vocal

MESA:2

59,862,196 SILVIA ROSARIO QUINTERO MELENDEZ Presidente
1,087,752,330 LUIS ROMEL MELENDEZ YELA Vocal

87,070,563 NEIDER GUERRA QUINTERO Vicepresid.
1,004,635,258 MONICA MELENDEZ CABRERA Vocal

MESA:3

12,991,671 ERNESTO GERARDO NARVAEZ URBANO Presidente
1,144,100,989 ADRIANA LUCIA CABRERA QUINTERO Vocal

1,004,635,528 ANDREA LISETH CABRERA QUINTERO Vicepresid.
27,094,055 JEIDY MELENDEZ GUERRA Vocal

Zona: 99 Puesto: 30 - EL EJIDO

Dirección: I. E. AGROPECUARIA DE EL EJIDO - SEDE PRIMARIA

MESA:1

59,825,483 MARIA CRISTINA YANDAR Presidente
1,004,635,405 ELBER YANCARLOS LINARES ESTUPIÑAN Vocal

1,085,269,515 KATHERINE IVONE LINARES GUEVARA Vicepresid.
1,007,748,089 DEICY CAROLINA ROMAN RUALES Vocal

MESA:2

27,314,225 NELSY ELINA RODRIGUEZ RUALES Presidente
1,087,752,060 MAIRA ALEJANDRA GUEVARA CORDOBA Vocal

1,061,757,227 GINNA ESTEFANIA ROSERO RODRIGUEZ Vicepresid.
1,087,749,791 OLIVIA AMANDA EGAS CABRERA Vocal

MESA:3

1,087,752,953 JOHANA STELLY DAZA IMBACHI Presidente
1,087,750,171 SANDRA PATRICIA QUIROZ CABRERA Vocal

1,087,750,703 LADY TATIANA PORTILLO ROJAS Vicepresid.
1,087,753,782 YULY JOHANA ESTERILLA GARCIA Vocal

Zona: 99 Puesto: 35 - LA INDEPENDENCIA

Dirección: ESCUELA DE LA INDEPENDENCIA

MESA:1

1,087,752,383 BLANCA JOHANA MARTINEZ BRAVO Presidente
1,004,635,647 KAREN DAYANA ESCOBAR MELENDEZ Vocal
1,004,635,817 PAULA MELENDEZ CABRERA Vocal

1,087,752,066 YENNY DIAZ SEGURA Vicepresid.
1,087,752,407 DANIEL ALBERTO SEGURA PORTILLA Vocal

Zona: 99 Puesto: 40 - MADRIGAL

Dirección: INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO - MADRIGAL

MESA:1

1,134,714,486 MARLY TATIANA MORENO MANQUILLO Presidente
1,112,471,310 JEIMNY ESTEFANI MONTERO CIFUENTES Vocal

12,996,630 EDUARDO MAURICIO CORDOBA REYES Vicepresid.
1,143,970,349 ANA LUCIA NARVAEZ LOPEZ Vocal

MESA:2

5,244,839 LUIS GONZALO ROSERO ORTEGA Presidente
13,041,341 ARTURO RENGIFO TORRES Vocal

59,805,515 EDITH NINFA ROMO GUEVARA Vicepresid.
1,004,635,835 MARIA ISABEL CERON PORTILLA Vocal

MESA:3

38,644,955 ALBA GENESIS GARCIA CEBALLOS Presidente
59,805,973 ISLENA LOPEZ MELENDEZ Vocal

59,805,887 ROSARIO ELISA ROMO CHAMORRO Vicepresid.
16,727,927 ADOLFO LEON LOPEZ ZAPATA Vocal

MESA:4

27,298,076 ROSAURA AROCA BELALCAZAR Presidente
1,085,689,747 TANIA GABRIELA OBANDO NARVAEZ Vocal

30,746,086 MAURA NELLY ROSERO ORTEGA Vicepresid.
1,007,311,927 BRIGID MIRYEI GOMEZ IBARRA Vocal



POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022, DEL domingo, 13 de marzo de 2022

MESA:5

30,736,151 ANA LUCIA RUIZ AUX Presidente
1,004,635,791 YAKI VALERIA BURBANO BACCA Vocal

1,061,758,226 LEIDY DUFRANY LOPEZ ROSERO Vicepresid.
1,087,749,787 NILVIA ALICIA CASTELLANO SOLARTE Vocal

Zona: 99 Puesto: 45 - NEGRITAL

Dirección: ESCUELA DE NEGRITAL

MESA:1

96,354,990 JERSON YOANY ORTIZ BARON Presidente
59,805,625 MARIA SISLEN MORA PORTILLA Vocal
69,027,780 YANICSE ARBOLEDA SARMIENTO Vocal

1,054,566,922 EDWINSON DILFREDO BUSTOS ACEVEDO Vicepresid.
1,087,749,709 YOLIMA HESITH ORTIZ Vocal

MESA:2

59,806,198 NOGUI MABEL DAVILA LOPEZ Presidente
1,123,310,119 JULIETH MARITZA BURBANO GAVIRIA Vocal
66,852,549 LUSMILA ORTEGA HERRERA Vocal

1,087,749,636 ALEXA MARILY BURBANO MUÑOZ Vicepresid.
1,087,751,742 JESIKA CAROLINA ERASO Vocal

Zona: 99 Puesto: 50 - RESTREPO

Dirección: INSTITUCION EDUCATIVA DE RESTREPO

MESA:1

98,366,933 MIRO BURBANO MONTILLA Presidente
1,087,751,793 HERNAN DARIO GUERRA DIAZ Vocal
1,151,940,366 ALEXANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ Vocal

1,144,077,930 ANYELA PATRICIA DAVID DIAZ Vicepresid.
59,805,751 ROSA AMELIA DIAZ RAMOS Vocal

MESA:2

1,085,287,985 ANA GABRIELA VIVEROS ROJAS Presidente
1,004,594,095 JEIMY PAOLA DORADO ERASO Vocal
1,144,051,063 LEIVI VALENCIA ADRADA Vocal

1,087,751,713 ROBINSON CASIANI JURADO DAZA Vicepresid.
36,780,269 ODILA QUINTERO RIASCOS Vocal

Zona: 99 Puesto: 55 - SAN ANTONIO

Dirección: ESCUELA DE SAN ANTONIO

MESA:1

27,187,215 MARY CARMEN CHAVEZ BENAVIDES Presidente
31,914,946 BETULIA OJEDA Vocal
1,144,136,767 MARICEL CHAUZA GONZALEZ Vocal

1,087,753,775 YENI MARCELA MONGAYO ORTEGA Vicepresid.
1,087,748,297 BIANI ANDREA DIAZ SOLARTE Vocal

MESA:2

59,805,914 DIANA LILI CABRERA ORTEGA Presidente
1,033,679,972 YENY FABIOLA GUALTERO RAMIREZ Vocal
1,087,753,415 YADI LILIANA OJEDA QUINTERO Vocal

87,028,877 MARIN QUINTERO MELENDEZ Vicepresid.
59,122,241 SISLENNY BENAVIDES PANTOJA Vocal

Zona: 99 Puesto: 60 - SAN ROQUE

Dirección: ESCUELA DE SAN ROQUE

MESA:1

1,085,337,018 LUCIA FERNANDA PALACIOS GUERRERO Presidente
1,087,750,471 INGRID LOLI MORA LEITON Vocal
59,805,737 GLORIA SISLEM ORTEGA HERRERA Vocal

1,004,635,714 YURI VANESA GARCIA ARBOLEDA Vicepresid.
1,087,752,973 ANADELIZ DIAZ PORTILLA Vocal

Zona: 99 Puesto: 80 - SANCHEZ

Dirección: ESCUELA DE SANCHEZ

MESA:1

66,921,358 RUTH YAQUELINE ZAMBRANO LASSO Presidente
1,087,751,912 ALFER YULIAN ERAZO CASTILLO Vocal
1,089,508,928 LEYDY VIVIANA GARCIA CUERO Vocal

1,045,752,651 LUIS ERNESTO ZUÑIGA BURBANO Vicepresid.
59,806,117 MARLY BASANTE ORDOÑEZ Vocal

MESA:2

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022, DEL domingo, 13 de marzo de 2022

98,378,936	JAIME HERNAN NAVARRO CASTRO	Presidente	1,113,666,631	ANAMILENA MUÑOZ SALAZAR	Vicepresid.
1,087,751,880	MARLA YANCY TORO ARBOLEDA	Vocal	41,120,773	CONCEPCION HELENA ANDRADE PORTILLA	Vocal
59,861,562	LIDA QUINTERO MELENDEZ	Vocal			

MESA:3

1,085,307,428	ANGELA CRISTINA ANCHICA	Presidente	1,087,749,766	DENIS CAROLINA CALDERON GOYES	Vicepresid.
1,112,465,734	YAMIR ESMERALDA MELENDEZ QUINTERO	Vocal	1,087,753,595	YESICA MAYOLI ORTIZ ARMERO	Vocal
1,087,751,500	INGRYD NOHEMI ORTEGA PORTILLA	Vocal			

Zona: 99 Puesto: 85 - SANTACRUZ

Dirección: INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTACRUZ

MESA:1

59,805,327	LIDA ANA LEIBY ENRIQUEZ PORTILLA	Presidente	1,004,635,467	GINA MARCELA GUERRA CABRERA	Vicepresid.
6,343,589	ELKIN JOHANNY GOMEZ NARANJO	Vocal	27,187,417	NANCY DIAZ CHAVEZ	Vocal
27,187,269	WBENID ACOSTA MELENDEZ	Vocal			

MESA:2

1,087,749,831	MARTHA ADRIANA CORDOBA CHAVEZ	Presidente	1,087,753,467	NAYOA PAOLA ILVIRA ERASO	Vicepresid.
36,290,466	LUZ EDITH MORA ANACONA	Vocal	1,144,084,656	LINA MARCELA VALENCIA OTERO	Vocal
1,089,294,606	BRAYAN DUVAN ZAMBRANO ANAMA	Vocal			

MESA:3

1,087,748,241	JESUS NOLBERTO ROMO MONTENEGRO	Presidente	11,797,610	EURIPIDES MOSQUERA PALACIOS	Vicepresid.
1,004,635,966	LUISA FERNANDA CABRERA MELENDEZ	Vocal	1,087,753,309	EYDA YOLIMA MEZA RODRIGUEZ	Vocal
1,004,635,929	NATHALIA OJEDA ZANTANDER	Vocal			

MESA:4

1,087,753,088	KELLY MARCELA CISNEROS CORTES	Presidente	1,004,635,060	YENSI NAYIBY DELGADO BURGOS	Vicepresid.
1,087,751,032	VIVIANA MARCELA CORDOBA ROSERO	Vocal	5,210,421	DERBI ARGEMIRO DELGADO PALACIOS	Vocal
1,087,751,451	DIOMARY SALAZAR JARAMILLO	Vocal			

Total jurados de votación nombrados: 167

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de la mañana del día domingo, 13 de marzo de 2022, y se posesionarán como jurados, mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, formulario E-11.

ARTÍCULO TERCERO: Las personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de las situaciones reguladas por los artículos 216 y 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, deberán informarlo al Registrador del Estado Civil dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta Resolución con el fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la Registraduría MUNICIPAL del Estado Civil y en la Alcaldía Municipal de POLICARPA con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

POLICARPA NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 002 del 11 de febrero de 2022



POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA PARA LAS ELECCIONES CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022, DEL domingo, 13 de marzo de 2022



GOMAJOA HERRERA EDUARD BAYRON
REGISTRADOR DE POLICARPA
REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL